

“FICHA TÉCNICA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E014 SERVICIOS DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018. DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO”

1. Descripción de la Evaluación																										
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario E014 Servicios de Salud Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, de la Secretaría de Salud Pública del estado de Tabasco.																										
1.2 Fecha de inicio de la Evaluación: 15 de noviembre de 2019																										
1.3 Fecha de término de la Evaluación: 28 de diciembre de 2019																										
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la Evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:																										
Nombre: Lic. María del Carmen Castro Quintero	Unidad administrativa: Dirección de Planeación.																									
1.5 Objetivo general de la Evaluación: “Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario E014 “Servicios de Salud”, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”																										
1.6 Objetivos específicos de la Evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa presupuestario, su vinculación con la planeación sectorial, estatal, y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, estatales o municipales; 2. Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; 3. Examinar si el Programa presupuestario ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; 4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (RO), del Programa presupuestario o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el mismo y sus mecanismos de rendición de cuentas; 5. Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados, y 6. Examinar los resultados del Programa presupuestario respecto a la atención del problema para el que fue creado 																										
1.7 Metodología utilizada en la Evaluación: La Evaluación de Consistencia y Resultados de acuerdo con la metodología de CONEVAL se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>APARTADO</th> <th>PREGUNTAS</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diseño</td> <td align="center">1-13</td> <td align="center">13</td> </tr> <tr> <td>Planeación y Orientación a Resultados</td> <td align="center">14-22</td> <td align="center">9</td> </tr> <tr> <td>Cobertura y Focalización</td> <td align="center">23-25</td> <td align="center">3</td> </tr> <tr> <td>Operación</td> <td align="center">26-42</td> <td align="center">17</td> </tr> <tr> <td>Percepción de la Población Atendida</td> <td align="center">43</td> <td align="center">1</td> </tr> <tr> <td>Medición de Resultados</td> <td align="center">44-51</td> <td align="center">8</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="center">51</td> <td align="center">51</td> </tr> </tbody> </table>			APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	Diseño	1-13	13	Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	Cobertura y Focalización	23-25	3	Operación	26-42	17	Percepción de la Población Atendida	43	1	Medición de Resultados	44-51	8	TOTAL	51	51
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL																								
Diseño	1-13	13																								
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9																								
Cobertura y Focalización	23-25	3																								
Operación	26-42	17																								
Percepción de la Población Atendida	43	1																								
Medición de Resultados	44-51	8																								
TOTAL	51	51																								

La Evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las áreas responsables o entidad responsable del Programa, así como información adicional que el equipo de evaluadores del Instituto de Administración Pública de Tabasco (IAP), consideró necesarios para justificar el análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables del programa y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación del gobierno de la Secretaría de Salud Pública del estado de Tabasco.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios: Entrevistas: Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Como base para llevar a cabo la presente evaluación, el equipo de evaluadores utilizó técnicas cualitativas, que permitieron analizar, sistematizar y valorar la información de las fuentes primarias y secundarias, las cuales se recolectaron por medio del diseño de los siguientes instrumentos:

No.	Informantes	Instrumento
1	Funcionarios gerenciales de la Secretaría de Salud, involucrados en la planeación, operación, seguimiento, control y evaluación del Programa Presupuestario.	Entrevista semiestructurada
1	Leyes, reglas de Operación, planes, manuales, etc.	Revisión de información documental

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación:

I. DISEÑO DEL PROGRAMA

Debido a que el Programa Presupuestario E014 Servicios de Salud Pública no proviene de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados, no cuenta con un diagnóstico central del problema a atender; de igual manera, carece de documentos normativos en donde se establezcan los lineamientos para su correcta operación, por lo que no cuenta con los elementos o definiciones siguientes:

1. Delimitación del problema que pretende atender
2. Determinación de la población potencial
3. Determinación de la población objetivo
4. Proceso de operación
5. Criterios de focalización
6. Metas de cobertura

Por otra parte, dado que no existe documento normativo para el Pp E014, no es posible verificar si los objetivos de la MIR se encuentran alineados dentro de los documentos normativos.

II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

La Secretaría de Salud no cuenta con un plan estratégico para la operación del Programa Presupuestario E014; y de acuerdo a las entrevistas realizadas a los funcionarios durante la presente evaluación, se encontró que no tienen conocimiento de las evaluaciones externas del Pp, hechas en años anteriores por lo que no las toman en cuenta a la hora de tomar decisiones para cambios del Programa presupuestario.

III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Durante la elaboración de la presente evaluación no se encontró dentro de la Secretaría de Salud un documento normativo del Programa presupuestario en particular que estableciera una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, que permita estructurar la operación anual del Pp evaluado.

El Programa Presupuestario no opera bajo el mismo esquema de los programas de desarrollo social tradicionales; toda vez que la mayoría de sus servicios y acciones que lo conforman están dirigidos a una población universal, no importando su condición social, ni su condición de acceso a un servicio médico público o privado, incluso su residencia en el estado.

IV. LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

La Secretaría de Salud no cuenta con un padrón único de beneficiarios, toda vez que el Programa Presupuestario E014 Servicios de Salud Pública no se desarrolla en la lógica de los programas sociales tradicionales de apoyo; no cuenta con criterios de atención, dado que los servicios y acciones que se prestan en su mayoría son de carácter de atención universal. Uno de los aspectos que limita la existencia de un padrón único de beneficiarios es la heterogeneidad de los apoyos y servicios que se brindan dentro del Programa presupuestario evaluado; mismos que desde el gobierno federal tienen sus propias reglas de operación y criterios de priorización, focalización y cobertura.

Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud, el derecho y los servicios de salud son universales, por lo que el Programa Presupuestario debe estar enfocado en brindar los Servicios de Salud a toda la población en general, sin necesidad de que estos cuenten o no con servicio médico público o privado, e incluso que sean residentes o no del estado de Tabasco.

Los procesos de adquisición de insumos, medicamentos y consumibles necesarios en los tres niveles de atención es uno de los principales problemas que limitan la operación y prestación de servicios en las áreas en contacto con los pacientes.

No fue posible identificar los gastos que realizan para la generación de un servicio o la realización de una acción en lo particular, debido a la compleja estructura administrativa y mezcla de recursos, gran cantidad de servicios y acciones heterogéneas, que se tienen dentro de las áreas operativas que ejercen el Programa presupuestario.

V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

La Secretaría de Salud no cuenta con mecanismos, ni instrumentos para conocer el grado de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de los servicios o acciones implementadas con el Programa Presupuestario E014 Servicios de Salud Pública. Ya que si bien la Secretaría de Salud cuenta con buzones para quejas y sugerencia instalados en todas sus oficinas, tanto en las gerenciales como las Unidades Médicas, esto es de manera general y no específicamente del Programa presupuestario evaluado.

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo al análisis de las evaluaciones externas previas del Programa Presupuestario E014 Servicios de Salud Pública; encontramos que no hay avances significativos con respecto a los ASM clasificados como específicos e institucionales, toda vez que el Programa presupuestario en cuestión aún no cuenta con un documento normativo tales como Reglas de Operación, al igual que carece de un diagnóstico formal, que delimite el problema central que se pretende atender, limitando la orientación a resultados tanto en la planeación como en la operación del Programa.

Lo anterior se debe principalmente a que los funcionarios vinculados con los Aspectos Susceptibles de Mejora, desconocen el contenido de las evaluaciones previas y sus respectivos ASM, por lo que no los toman en cuenta en la toma de decisiones para mejoras del Programa presupuestario evaluado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

-El Sector Salud cuenta con tres niveles de Unidad Médica para la atención de los beneficiarios (primer, segundo y tercer nivel), lo cual le permite garantizar los Servicios de Salud a toda la población estatal.

-El personal que conforma las áreas gerenciales del sector salud cuenta con la experiencia adecuada y conocimiento sobre las acciones y servicios que conforman el Programa Presupuestario E014 Servicios de Salud Pública.

2.2.2 Oportunidades:

Los Programas Federales que tienen complementariedad con el Programa Presupuestario local E014 Servicios de Salud Pública, cuentan con documentos normativos tales como Reglas de Operación que pueden servir como base para la implementación de los documentos normativos locales que se carece hasta el momento de la presente evaluación.

2.2.3 Debilidades:

-El Programa presupuestario no cuenta con documentos normativos ni con un diagnóstico claro, que delimite el problema central que se pretende atender, lo que limita la orientación a resultados tanto en la planeación como en la operación misma del Programa presupuestario.

-El Programa presupuestario no proviene de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados.

-El Programa presupuestario, no fue diseñado como alternativa para la atención de un problema en específico, sino como una categoría para clasificar en la estructura programática de los recursos que se asignan a la Secretaría de Salud para brindar los servicios de promoción y prevención de la salud; servicios que son tan heterogéneos entre sí, que no es posible alinearlos a un único propósito. La evidencia de esto es que el Programa presupuestario carece de los documentos normativos necesarios para su correcta operación.

-La heterogeneidad de las acciones, apoyos y servicios que se brindan dentro del Programa Presupuestario E014 no permite contar con un procedimiento estandarizado y normado para su operación; de igual forma esto complica el poder contar con un padrón único de beneficiarios.

2.2.4 Amenazas:

-Se ha generado desconfianza de la población beneficiaria al no contar con mecanismos para expresar su satisfacción o insatisfacción con las acciones y servicios del Programa Presupuestario E014 Servicios de Salud Pública. Ya que si bien la Secretaría de Salud cuenta con buzones para quejas y sugerencia instalados en todas sus oficinas, tanto en las gerenciales como las Unidades Médicas, esto es de manera general y no específicamente del Programa presupuestario evaluado.

3. Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la Evaluación:

El Programa presupuestario no proviene de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados, ya que no fue diseñado como alternativa para la atención de un problema en específico, sino como una categoría para clasificar en la estructura programática de los recursos que se asignan a la Secretaría de Salud para brindar los servicios de promoción y prevención de la salud; servicios que son tan heterogéneos entre sí, que no es posible alinearlos a un único propósito. La evidencia de esto es que el Programa presupuestario carece de los documentos normativos necesarios para su correcta operación.

La heterogeneidad de las acciones, apoyos y servicios que se brindan dentro del Programa Presupuestario E014 no permite contar con un procedimiento estandarizado y normado para su operación; de igual forma esto complica el poder contar con un padrón único de beneficiarios.

El Programa presupuestario no cuenta con documentos normativos ni con un diagnóstico formal, que delimite el problema central que se pretende atender, lo que limita la orientación a resultados tanto en la planeación como en la operación misma del Programa Presupuestario.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Elaborar un diagnóstico formal y actualizado con respecto a la situación actual del problema central que se pretende atender con el Programa Presupuestario E014 Servicios de Salud Pública.

Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario evaluado, con el fin de que cumpla con la lógica vertical, respetando la relación de causalidad y efecto que se marca en la MML, entre los niveles de la MIR.

Diseñar documentos normativos, tales como Reglas de Operación, que permitan la correcta operación del Programa Presupuestario y dé cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del estado de Tabasco.

Replantear la existencia de un sólo Programa Presupuestario para la atención de problemas de promoción y prevención de la salud, dada la heterogeneidad de las acciones y de la población objetivo de estas.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la Evaluación: Mtra. María del Socorro Centeno Ruiz

4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluaciones

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Consultor: Itzayana Ivanova Díaz Álvarez

Consultor: Alexis Ramón Pérez

Analista de datos: Bryan Lamas García	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: mariadelsocorrocenteno@gmail.com evaluaciones@iaptabasco.org.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): (993)3 14 11 77	
5. Identificación del (los) programa(s)	
6.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E014 Servicios de Salud Pública	
5.2 Siglas: No aplica.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Salud.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Subsecretario de Servicios de Salud	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dr. Manuel Adalberto Pérez Lanz Email: maperezl@saludtab.gob.mx Teléfono: 3100000 ext. 8107	Unidad administrativa: Subsecretaría Servicios de Salud
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la Evaluación: Dirección de Planeación de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco	
6.3 Costo total de la Evaluación: \$ 299,999.20 (doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.) IVA incluido.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Federal	
7. Difusión de la Evaluación	

7.1 Difusión en internet de la Evaluación:

7.2 Difusión en internet del formato: